



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-15947380- APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-15947380-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARÍA TERESA MACCHION, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma CIRUGÍA CENTRO S.R.L., CUIT N° 30-70996517-0, Legajo N° 684 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARÍA TERESA MACCHION, Documento Nacional de Identidad N° 27.207.924, Matrícula Nacional N° 17.228, como Directora Técnica de la firma CIRUGÍA CENTRO S.R.L., Legajo N° 684, con domicilio legal y depósito en la calle Moreno N° 3.399, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-15947380- APN-DGA#ANMAT